

**MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DEFINITIVA DE 19 DE ABRIL DEL 2022 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA ICEX NEXT CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2021.4 DE LA CONVOCATORIA 2021 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.**

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Con fecha 17 de octubre de 2019 se aprobó la Orden ICT/1063/2019, de 17 de octubre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones del “Programa de Iniciación y Consolidación de la Exportación” de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX), dicha Orden fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” con fecha 29 de octubre de 2019.

**Segundo.-** Mediante Resolución de 15 de enero de 2021, de la Consejera Delegada de ICEX, en virtud de la delegación efectuada por la Presidenta de la entidad, se publicó la convocatoria de 2021 para la concesión de subvenciones del Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next, (BOE del 21 de enero de 2021).

**Tercero.-** Las subvenciones que se regulan en dicha convocatoria se rigen, además de por lo dispuesto en la misma y en la Orden ICT/1063/2019, por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por cuantas normas vigentes resulten de aplicación.

**Cuarto.-** En fecha 19 de abril de 2022, se aprobó la Resolución definitiva de concesión de subvenciones a pymes del Programa ICEX Next, correspondientes al procedimiento de selección 2021.4, entre las que constaba la subvención a las siguientes empresas:

ID de solicitud	Nombre de la empresa	CIF	Proceso al que se presentó	Proceso en el que resultó beneficiaria
ICEXNP_202102161401	GRUPO QUESOS CANAL SL	B47764782	2021.4	2021.4
ICEXNP_202105311902	TERNURA SL	B70475421	2021.4	2021.4
ICEXNP_202112272303	ONE NATURE FRUITS SL.	B10469781	2021.4	2021.4
ICEXNP_202103011547	PROACTIV SL	B59343673	2021.4	2021.4
ICEXNP_202109292202	HERNANDEZ PASTOR IGNACIO	73001330C	2021.4	2021.4
ICEXNP_202112312547	THOMIL SA	A81765067	2021.4	2021.4

**CSV : GEN-2e4e-c87d-458c-2b7e-85cc-5f33-a1dd-3d1e**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 22/06/2023 19:04 | NOTAS : F**



ICEXNP_202105311927	APICOLA SOLVEN S.L	B06594204	2021.2	2021.4
---------------------	-----------------------	-----------	--------	--------

Quinto.- a) Con posterioridad a la fecha de publicación de la citada Resolución de concesión, en las fechas que se detallan a continuación, se recibieron en ICEX, cartas de renuncias de las siguientes empresas a dichas ayudas, no habiéndose liquidado ningún importe por la mismas.

Fecha de la renuncia	ID de solicitud	Nombre de la empresa	CIF
17 de mayo de 2022	ICEXNP_202102161401	GRUPO QUESOS CANAL SL	B47764782
31 de mayo de 2022	ICEXNP_202105311902	TERNURA SL	B70475421
2 de junio de 2022	ICEXNP_202112272303	ONE NATURE FRUITS SL.	B10469781
3 de junio de 2022	ICEXNP_202103011547	PROACTIV SL	B59343673
30 de junio de 2022	ICEXNP_202109292202	HERNANDEZ PASTOR IGNACIO	73001330C

b) Con posterioridad a la fecha de publicación de la citada Resolución de concesión, las siguientes empresas no presentaron la documentación de adhesión, ni la renuncia al Programa, no habiéndose liquidado ningún importe por las mismas.

ID de solicitud	Nombre de la empresa	CIF
ICEXNP_202112312547	THOMIL SA	A81765067
ICEXNP_202105311927	APICOLA SOLVEN S.L	B06594204

Sexto.- En virtud de lo expuesto resulta necesario modificar la resolución de concesión suprimiendo del listado de beneficiarios las ayudas concedida a las empresas mencionadas, en la citada Resolución de 19 de abril de 2022 .

## RESUELVO

Primero. a) Modificar la Resolución de 19 de abril de 2021, de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se conceden las subvenciones del programa ICEX Next correspondientes al procedimiento de selección 20214, por motivo de las renuncias que las empresas comunicaron a ICEX en las fechas descritas en el cuadro anterior, en el sentido de suprimir del listado de beneficiarios las siguientes ayudas:

CSV : GEN-2e4e-c87d-458c-2b7e-85cc-5f33-a1dd-3d1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 22/06/2023 19:04 | NOTAS : F



ID de solicitud	Nombre de la empresa	CIF	Proceso en el que resultó beneficiaria	Importe
ICEXNP_202102161401	GRUPO QUESOS CANAL SL	B47764782	2021.4	20.000,00 €
ICEXNP_202105311902	TERNURA SL	B70475421	2021.4	20.000,00 €
ICEXNP_202112272303	ONE NATURE FRUITS SL.	B10469781	2021.4	20.000,00 €
ICEXNP_202103011547	PROACTIV SL,	B59343673	2021.4	20.000,00 €
ICEXNP_202109292202	HERNANDEZ PASTOR IGNACIO	73001330C	2021.4	20.000,00 €

b) Modificar la Resolución de 19 de abril de 2021, de la consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se conceden las subvenciones del programa ICEX Next correspondientes al procedimiento de selección 2021.4, por no haber presentado la documentación de adhesión las siguientes empresas al Programa ICEX NEXT, en el sentido de suprimir del listado de beneficiarios las siguientes ayudas:

ID de solicitud	Nombre de la empresa	CIF	Proceso en el que resultó beneficiaria	Importe
ICEXNP_202112312547	THOMIL SA	A81765067	2021.4	20.000,00 €
ICEXNP_202105311927	APICOLA SOLVEN S.L	B06594204	2021.4	20.000,00 €

**Segundo.** Se pone de manifiesto que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el órgano que dictó el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados que correspondan, en el plazo de dos (2) meses, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica,

La presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019,

«BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La consejera delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,

María Peña Mateos



CSV : GEN-2e4e-c87d-458c-2b7e-85cc-5f33-a1dd-3d1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 22/06/2023 19:04 | NOTAS : F